

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dos de julio de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 10 2008 0003 00
ASUNTO	Pone en conocimiento

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento el informe mediante el cual la DIAN reporta el incumplimiento del acuerdo logrado al interior del proceso (Archivo 16 C.1.1).

Ahora bien, respecto a tal manifestación, se le pone de presente a la DIAN que, en atención a los incumplimientos reportados, el Juzgado ya se está adoptando la medidas pertinentes y, por ende, está dando aplicación a lo reglado en el Art. 46 de la ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

367af7282ce150f2c05bf5c166a25365a772b99a2e4dccd72aeb73fa9317bd68

Documento generado en 02/07/2021 11:40:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>